

CIRCULAR No. 001 DE 2012

Señores

REPRESENTANTES LEGALES DE LOS AFILIADOS AL SISTEMA DE NEGOCIACION DE VALORES Y REGISTRO DE OPERACIONES SOBRE VALORES-ICAP HYBRID SYSTEM- DE ICAP SECURITIES DE COLOMBIA S.A.

Referencia: Desarrollo del Reglamento del Sistema de Negociación y Registro ICAP HYBRID SYSTEM (en adelante "IHS"), con relación a las Tarifas por los Servicios del Sistema.

De acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Segundo del Artículo 10.1.1.1. y el 10.1.1.2. del Reglamento del IHS, debido a las circunstancias actuales del mercado, el Administrador del Sistema de Negociación y Registro IHS ha hecho la siguiente modificación a las tarifas de negociación de Deuda Pública que se establecieron mediante Circular No. 004 de 2011 las cuales serán aplicables a los Participantes del Sistema que negocien y registren operaciones del IHS a partir del 1 de enero de 2012:

1. DEUDA PÚBLICA Y DEUDA PRIVADA

a. Negociación:

TARIFAS ICAP 2012		
NEGOCIACION DE DEUDA PUBLICA		
POR CADA MIL MILLONES DE PESOS		
PAPEL	TARIFA	EQ%
TFIT10250112	\$10.000	1
TFIT10260412	\$30.000	0.75
TFIT04150812	\$30.000	0.43
TFIT04170413	\$70.000	0.54
TFIT06141113	\$100.000	0.53
TFIT06140514	\$130.000	0.57
TFIT10120914	\$150.000	0.54
TFIT10281015	\$200.000	0.57
TFIT07150616	\$250.000	0.66
TFIT11241018	\$250.000	0.42
TFIT15240720	\$250.000	0.35
TFIT16240724	\$250.000	0.28
TFIT15260826	\$250.000	0.30
TUVT10170112	\$10.000	0.50
TUVT10150512	\$40.000	0.50
TUVT06200313	\$150.000	0.58
TUVT12250215	\$250.000	0.38
TUVT08170517	\$250.000	0.24
TUVT17230223	\$250.000	0.12
TBVT15250313	\$80.000	0.62
TBVT15270513	\$80.000	0.53



Todas las Circulares que se emiten para desarrollar y claridad del Reglamento del Sistema IHS, sobre asuntos tales como: tarifas, operativa, tabla de valores, normas, entre otros, se encuentran disponibles en nuestra página web: www.icap.com.co. Adicionalmente, en ésta página podrán encontrar las resoluciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia por medio de las cuales se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Sistema IHS que incluye las operaciones autorizadas para realizar.

La presente circular rige a partir del 1 de Enero de 2012 y hace parte integrante del Reglamento.

Cordial Saludo,

Ricardo Leal Villarreal
Gerente General